



Exp. 2024-25-4-009048
C. 276/2024
LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

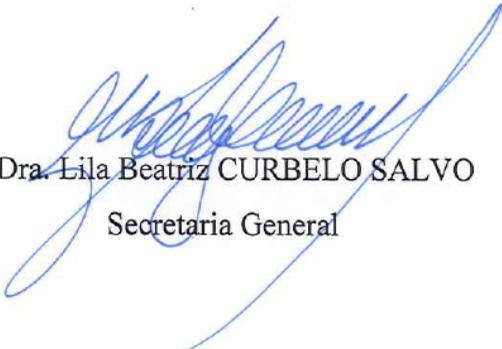
Montevideo, 19 de diciembre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 5912/2024 de fecha 12/12/2024, estableciendo que en donde dice: "...BAFFICO, Andrés – 4.270.105-2 – ESCUELA TÉCNICA ESTACIÓN LLAMAS - 40, debe decir: ... BAFFIGO, Andrés – 4.270.105-2 – ESCUELA TÉCNICA ESTACIÓN LLAMAS - 40...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios), de Programación de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) para su registro. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General